



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0475 - - -
(04 NOV 2016

"Por medio de la cual se hace un encargo."

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y en especial las conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012.

CONSIDERANDO

Que la Ing. DEYSI LIN MANUEL CANTERO, en condición de Secretaria de Infraestructura (e) de la Gobernación Departamental, debe viajar a la ciudad de Bogotá a fin de asistir a reunión en la Presidencia de la Republica para tratar el tema de Terminal Pesquero los días 07, 08 y 09 de Noviembre de 2016.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Infraestructura en ausencia del titular.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a SEBASTIAN CASTELLOTE Secretario de Planeación del Departamento Archipiélago, de las funciones de la Secretaría de Infraestructura mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 04 NOV 2016

EL SECRETARIO GENERAL

CESAR JAMES BRYAN

Proyectó: Zulma Pomare.
Revisó: Sec. General